

Extrait du El Correo

<https://www.elcorreo.eu.org/Las-Doctrinas-de-Seguridad-Nacional-1947-2017>

# **Las Doctrinas de Seguridad Nacional (1947/2017)**

- Notre Amérique -

Date de mise en ligne : dimanche 26 juillet 2020

---

**Copyright © El Correo - Tous droits réservés**

---

# LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL (1947)

La **Doctrina de la Seguridad Nacional** (DSN) fue una doctrina militar surgida en el contexto del conflicto entre EE-UU y la URSS [1], llamado *Guerra Fría* [2], en condiciones de paridad de armamento nuclear de las dos potencias, y fue aplicada en los países del *Tercer Mundo* [3] que estaban bajo la influencia estadounidense.

Los EEUU y sus aliados militares en la *OTAN* [4], tenían la responsabilidad de mantener el equilibrio frente al poderío de la URSS y sus alianzas. Asignaba a los gobiernos de los países periféricos que formaban parte del bloque capitalista la obligación de evitar que el « peligro comunista » o la « subversión » ganaran terrenos.

En Argentina, después de 1955, los jefes de la « Revolución Libertadora » decidieron abandonar la **DOCTRINA DE LA DEFENSA NACIONAL** vigente durante el peronismo según el concepto clásico de « nación en armas » que consideraba como hipótesis de guerra la provocada por el enemigo externo. La nueva doctrina aceptaba la integración de las Fuerzas Armadas nacionales en los dispositivos internacionales de defensa creados por los EEUU que tenía como hipótesis de conflicto los provocados por un « enemigo interno ». Las fuerzas militares controlarían las **FRONTERAS IDEOLÓGICAS**, vigilarían las actividades políticas de la ciudadanía reprimiendo las manifestaciones políticas « subversivas ». También avanzaba el control sobre la sociedad civil y la esfera de la vida privada.

Aunque el blanco principal declarado por la doctrina de seguridad nacional era el comunismo, las actividades represivas apuntaban a los sectores que pudiesen intentar manifestar su descontento con el gobierno, así como quienes desafiaran los valores morales y culturales que debían primar en una sociedad occidental y cristiana.

Para la Doctrina de la defensa nacional, la autosuficiencia económica del país era un objetivo estratégico. En la década del 40, las Fuerzas Armadas consideraron que para alcanzar ese objetivo, los gobiernos debían proteger la industria nacional, garantizar las necesidades estratégicas de abastecimiento y asegurar el control nacional sobre el sistema de decisiones globales en la economía. Esto significa que el Estado adquiere un papel protagónico en la esfera económica y productiva del país y que decide soberanamente sus lineamientos económicos, por encima de las « sugerencias » externas. El prototipo de este tipo de políticas fue el modelo [peronista](#) que gobernó al país entre 1946 y 1952 y también el gobierno de facto que lo antecedió (1943/1946).

En la década de 1960, la adopción de las Fuerzas Armadas de la *doctrina de la seguridad nacional*, modificó sustancialmente las ideas de la mayoría de los militares sobre la relación que debía existir entre defensa, seguridad y desarrollo. El nuevo concepto de « nación » estaba subordinado estratégica y económicamente a los EEUU. Fue así que la cuestión del control nacional sobre las decisiones económicas pasó a un segundo plano. No importaba ya quién dirigía el desarrollo, lo importante era lograr que la nación se modernizara (en Argentina corresponde a las presidencias de la « [Revolución Libertadora](#) » (1955/1958), del desarrollismo (1958/1963) y de la « [Revolución Argentina](#) » (1966/1973).

[Siempre Historia](#), 26 julio, 2017

\* \*

# LA DOCTRINA DE SEGURIDAD NACIONAL (2017)

Por **Silvina Romano\*** y **Aníbal García Fernández\*\***

A mediados de diciembre de 2017, la administración Trump anunció una nueva Estrategia de Seguridad Nacional (ESN). Se trata de una serie de premisas y objetivos basados en la doctrina del realismo político (tal como se asume de modo explícito en el documento), orientados a "reestablecer la posición de ventaja de EE. UU. en el mundo" [5]. Sintetiza las metas a seguir para resguardar los « intereses estadounidenses » -que son los intereses de una minoría privilegiada e influyente en la toma de decisiones, pero que suelen ser presentados como « los intereses del pueblo americano » [6]-.

Vale señalar que una de las características del Gobierno de Trump en materia de política exterior, es la brecha entre un discurso incendiario, repleto de amenazas y comentarios vehementes, y una toma de decisión que en ocasiones tiende a minimizar tales posicionamientos -desde el supuesto escarmiento que iba a propiciar al Gobierno chino, hasta la amenaza de una salida inmediata del Tratado de Libre Comercio con América del Norte y la oposición aparentemente « total » al libre comercio-. De modo tal que la ESN debe ser leída también en el marco de esta distancia entre dichos y hechos que viene moldeando una política exterior más bien incierta y poco predecible.

En términos generales, los pilares de la ESN (proteger "la patria", al pueblo y modo de vida de EEUU ; promover la prosperidad ; preservar la paz mediante la fortaleza ; impulsar la influencia de EE. UU.) tienden a retomar las premisas de gobiernos anteriores (e incluso parte del credo liberal asociado a los valores americanos) [7], pero con un cambio de prioridades, otorgando un mayor protagonismo a los principios realistas del poder y la paz mediante la fortaleza, en lugar de privilegiar la influencia -a diferencia de las administraciones Obama y su diplomacia del *soft-power*-, que en la práctica derivaron en múltiples intervenciones y la implementación de salidas militares [8].

En el caso de América Latina, la ESN plantea algunos puntos de relevancia. El pilar referido a la protección de la patria, incluye la urgencia de reformas migratorias para « fortalecer el control de las fronteras y restablecer la soberanía », a la vez que propone combatir en su lugar de origen « las organizaciones transnacionales delictivas que debilitan a los aliados y corrompen las instituciones democráticas », para evitar que lleguen a las fronteras de EE. UU. Esto hace alusión a las migraciones y el narcotráfico, problemas que desde la perspectiva del Gobierno de Trump podrían resolverse, por ejemplo, con la ampliación del Muro en la frontera con México, pero que en los hechos excede completamente el « control » fronterizo : se trata de una dinámica asimétrica, de subordinación y criminalidad planteadas y sostenidas por las alianzas entre el Gobierno/sector privado de Estados Unidos y los Gobiernos de México, Guatemala, Honduras y El Salvador, que opera desde hace décadas y en los últimos años bajo la Iniciativa Mérida y la Iniciativa de Seguridad Regional para América Central (CARSI) [9].

En el marco del mismo pilar, pero en un plano « menos tangible » y a la vanguardia de « las nuevas amenazas », la administración Trump contempla « redoblar los esfuerzos para proteger nuestra infraestructura crítica y redes digitales, puesto que las nuevas tecnologías y los nuevos adversarios generan nuevas vulnerabilidades » [10]. Debe señalarse que a lo largo de 2017, este ha sido un tema candente en la región, que ha puesto en evidencia la articulación entre el complejo militar industrial del Estado de Israel y el estadounidense, y el suculento negocio que presenta América Latina en este sentido, en particular en países como Argentina, Brasil, Colombia y México [11].

En cuanto a la prosperidad estadounidense (referida básicamente a lograr una economía nacional sólida), se asegura que « EE. UU. ya no tolerará los abusos comerciales crónicos y trabajará en pos de relaciones económicas libres, justas y recíprocas ». Esto puede ser leído superficialmente en clave de una postura « antiglobalización » o « anti-neoliberalismo », pero las decisiones tomadas por la administración Trump durante el 2017 no coinciden con esta lectura, como bien ha sido advertido [12]. Lo que sucede es que EE. UU. sigue promoviendo el libre comercio y el neoliberalismo, cuando favorece a « sus intereses », tal como lo muestran los Tratados de Libre Comercio (TLC),

caracterizados por las asimetrías y cláusulas abusivas, solo que en la administración Trump, esta dinámica cobra mayor visibilidad al transformarse en componente esencial del « *America First* ».

Por otra parte, se anticipa que « utilizará su dominio en el área energética para garantizar que los mercados internacionales sigan estando abiertos, y que los beneficios de la diversificación y el acceso a la energía fomenten la seguridad económica y nacional ». Contradiendo la aparente postura anti-TLC, en el caso de los energéticos, el Gobierno de EE. UU. procurará la apertura del mercado. Vale apuntar aquí, que los recursos energéticos (junto con los materiales estratégicos) forman parte de la estrategia de seguridad nacional de EE. UU., especialmente desde la Guerra Fría, estructurando a su vez el desarrollo y alcance del complejo industrial militar para garantizar el acceso a dichos recursos.

Por otra parte, el protagonismo de los energéticos en la seguridad y la economía estadounidense es clara cuando se considera la presión para liberalizar el mercado de hidrocarburos en América Latina : desde la guerra permanente librada contra Venezuela [13], la presión para la reforma energética y el desmantelamiento de PEMEX en México [14], hasta el rol jugado por el sector público/privado de EE. UU. en el Lava Jato brasileño y la consiguiente desarticulación de las estatales brasileñas, incluida Petrobras [15]. En esa línea, la ESN insiste en que países como Cuba o Venezuela deberían implementar reformas económicas que garanticen « oportunidades económicas para todos y mejorar la gobernabilidad ». Estado en materia económico-social, premisa clave del neoliberalismo (del que supuestamente buscaría distanciarse la administración Trump).

En virtud de las inconsistencias que arroja la ESN, que presenta una continuidad con el estilo en la toma de decisión a lo largo de 2017, por un lado, se profundiza la incertidumbre respecto a escenarios posibles en la región. Lo que se visualiza con bastante claridad es la continuidad en el impulso de políticas económicas y de seguridad ancladas en una dinámica asimétrica y dependiente, que, como hasta ahora, serán mantenidas o reconfiguradas según los intereses de empresas multinacionales y del complejo industrial militar, que son los que en definitiva se arrogan el poder de definir los « intereses estadounidenses » y, por extensión, los de América Latina.

### \*Silvina Romano y \*\*Aníbal García Fernández

**\*Silvina Romano** Silvina Romano es investigadora del Consejo Nacional en Investigaciones Técnicas y Científicas (CONICET) en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe de la Universidad de Buenos Aires (IEALC-UBA). Es posdoctora por el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y por el Centro de Investigaciones y Estudios sobre la Cultura y la Sociedad-CONICET. Doctora en Ciencia Política por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina. Licenciada en Historia y licenciada en Comunicación Social por la UNC. A lo largo de los últimos años, ha investigado sobre las siguientes temáticas : las relaciones entre Estados Unidos y América Latina durante la Guerra Fría y en la actualidad ; crítica a la asistencia para el desarrollo ; integración, subdesarrollo y dependencia en América Latina ; democracia y seguridad en Estados Unidos. Es miembro del Consejo Ejecutivo de CELAG y coordina la Unidad de Análisis Estados Unidos y América Latina.

**\*\*Aníbal García Fernández** Aníbal García Fernández es magíster y licenciado en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Sus principales líneas de estudio son la guerra fría interamericana, las políticas de desarrollo y la relación de Estados Unidos con América Latina y el Caribe. Actualmente se encuentra realizando el doctorado en estudios latinoamericanos en la UNAM.

---

[1] URSS, sigla que significa UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS.

[2] Se denomina *Guerra Fría* al enfrentamiento que tuvo lugar durante el siglo XX, desde 1945 (fin de la 2ª [Guerra Mundial](#)) hasta el fin de la URSS y la caída del comunismo (entre 1989, con la caída del Muro de Berlín, y 1991 cuando se produjo un golpe de Estado en la URSS), entre

los bloques occidental-capitalista, liderado por EEUU, y oriental-comunista, liderado por la URSS. Este enfrentamiento tuvo lugar a los niveles político, ideológico, económico, tecnológico, militar e informativo. Debido a que ninguno de los dos bloques tomó nunca acciones directas contra el otro, se denominó a este conflicto « guerra fría ». Ambas potencias se limitaron a actuar como « ejes » influyentes de poder en el contexto internacional, y a la cooperación económica y militar con los países aliados o satélites de uno de los bloques contra los del otro.

[3] El término **tercer mundo** fue acuñado por el economista francés Alfred Sauvy en 1952, haciendo un paralelismo con el término francés *tercer Estado*, para designar a los países que no pertenecían a ninguno de los dos bloques que estaban enfrentados en la Guerra Fría. La referencia era para los países de Asia, África y América Latina. Actualmente, de manera anacrónica (el « segundo mundo » del « bloque socialista » ha desaparecido como concepto), el término se utiliza, de manera poco precisa, para referirse a los países poco avanzados tecnológicamente, con economía dependiente de la exportación de productos agrícolas y materias primas, altas tasas de analfabetismo, crecimiento demográfico galopante y gran inestabilidad política. También son llamados « periféricos », « subdesarrollados » o « en vías de desarrollo », en contraste con los países desarrollados.

[4] **OTAN**, sigla que significa ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE (NATO en inglés). Dicho tratado se concretó en Washington 4 de Abril de 1949. Lo firmaron doce países (Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Francia, Italia, Noruega, Dinamarca, Islandia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo y Portugal). En 1952 Turquía y Grecia accedieron al Pacto, la República Federal de Alemania en 1955 y, finalmente España, que tuvo que esperar a la muerte de Franco para participar en la defensa occidental en pie de igualdad, en 1982. El artículo 5 es la clave del tratado y en caso de una agresión contra un estado miembro compromete a sus miembros a tomar las medidas necesarias « incluyendo el empleo de la fuerza armada para restablecer y asegurar la seguridad en la región del Atlántico Norte ».

[5] [NATIONAL SECURITY STRATEGY of the United States of Americ](#). White House, December 2017

[6] Chomsky, N. (2003) *Towards a new Cold War*. New York:The New Press, p. 113.

[7] Según Walter Rostow (ícono del liberalismo estadounidense), por ejemplo, el interés nacional americano "consiste en mantener un contorno mundial para los EE. UU. dentro del cual la sociedad americana pueda seguir desarrollándose (...)Esta definición (...) incluye la protección física del país, pero la protección del territorio americano se considera esencialmente como un medio más amplio : la protección de un modo de vida..." (Ver : Rostow, W. (1962) *Los Estados Unidos en la palestra mundial*. Madrid : Tecnos, p.579).

[8] [La « Nueva Alianza » de Obama para América Latina : poder blando y poder duro en acción](#)

[9] [La Cámara de Representantes de EU le aprueba Trump 10 mil millones de dólares para construir su muro fronterizo](#)

[10] [Donald Trump anunció su nueva Estrategia de Seguridad Nacional : « EEUU, primero »](#)

[11] [Lo que dejó con « seguridad » la visita de Netanyahu](#)

[12] [¿Desglobalización ?](#). Boaventura de Sousa Santos, 5 de enero de 2018

[13] [Sanciones de EEUU a Venezuela. Objetivos generales, estrategias e impacto en ambos países](#)

[14] [Petróleo : shale y la gran transa](#). John Saxe-Fernández. La Jornada, 14 de noviembre de 2013

[15] [Brasil y el Cono Sur en la geopolítica estadounidense](#)